

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 07 de Febrero de 2012.

DECRETO EXENTO N° 448 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Cristina Moreno Moreno, con domicilio en Sector Rural El Progreso - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Fondos JJ.VV. El Progreso".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Cristina Moreno Moreno
RUT : 15.911.502-K
DOMICILIO : Sector Rural El Progreso - Retiro
BENEFICIO : Baile
LOCAL : Casino sector El Progreso
DÍA Y HORA : * **Baile** Viernes 10 de Febrero del 2012, desde las 20:00 a 24:00 Hrs.
Sábado 11 de Febrero del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
Sábado 11 de Febrero del 2012, desde las 20:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 12 de Febrero del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
Domingo 12 de Febrero del 2012, desde las 20:0 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Fondos JJ.VV. El Progreso

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Cristina Moreno Moreno** Rut. N° 15.911.502-K, exclusivamente en **CASINO** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/nlg
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /